



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 635

Bogotá, D. C., martes, 6 de junio de 2023

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 36 DE 2023

(abril 19)

Legislatura 2022-2023

Trigésima Sexta Sesión Ordinaria

**Tema: Consideración, discusión y votación en primer debate senado de proyectos de leyes anunciados el día martes dieciocho (18) de abril de 2023, según consta en el Acta número 35, de esa fecha.**

Siendo las diez y cinco (10:05) del miércoles 19 de abril de dos mil veinte y tres (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez* y como Vicepresidente, el honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Miércoles 19 de abril de 2023 - Acta número 36

**PLATAFORMA YOUTUBE:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHbgm5DEeTIA>

Trigésima sexta sesión ordinaria – discusión y votación de proyectos de ley

Legislatura 2022-2023

**SESIÓN PRESENCIAL**

**Hora: Diez de la mañana (10:00 a. m.)**

Por la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Norma Hurtado Sánchez* - Presidenta y Senador *Fabián Díaz Plata* - Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 19 de abril de 2023**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del Día**

III

**Informes de la Mesa Directiva**

IV

**Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.**

V

**Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate**

VI

**Consideración, discusión y votación en primer debate senado de proyectos de leyes anunciados el día martes dieciocho (18) de abril de 2023, según consta en el Acta número 35, de esa fecha.**

**6.1. Proyecto de ley número 165 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establece el Programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor”.

**Iniciativa:** Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

Radicado: En Senado: 06-09-2022. En Comisión: 07-09-2022. En Cámara: XX-XX- 201X

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 1033/2022	12 artículo 1326/2022							

**Publicaciones – Gacetas**

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (20-09-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

**ANUNCIOS**  
 Martes 1° de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, Miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, Martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35./

**TRÁMITE EN SENADO**  
**SEP.20.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1304-2022. **OCT.04.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **OCT.04.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1457-2022. **OCT.26.2022.** Radican informe de ponencia para primer debate.  
**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

<b>CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD</b>
<b>FECHA: 20-02-2023 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 78 DE 2023</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE FEBRERO DE 2023</b>

<b>CONCEPTO DEPARTAMENTO PROSPERIDAD SOCIAL</b>
<b>FECHA: 10-03-2023 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 141 DE 2023</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 10 DE MARZO DE 2023</b>

**6.2. Proyecto de ley número 255 de 2022 Senado.** por medio de la cual se establece la política pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral del VIH, Hepatitis B y C, ITS y coinfección por TB/VIH en el territorio nacional.

**Iniciativa:** Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado: En Senado: 29-11-2022. En Comisión: 13-12-2022. En Cámara: XX-XX- 201X.

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 1561/2022	13 artículo 165/2023							

**Publicaciones – Gacetas**

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (14-12-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

**ANUNCIOS**

Martes 21 de marzo de 2023 Según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34.

#### TRÁMITE EN SENADO

**DIC.14.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-2382-2022.

**MAR.16.2023:** Radican informe de ponencia para primer debate.

**MAR.16.2023:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP- CS-0442-2023.

**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**6.3. Proyecto de ley número 25 de 2022 Senado,** por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

**Iniciativa:** Honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 21-07-2022. En Comisión: 09-08-2022. En Cámara: XX-XX- 201X.

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMERO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 882/2022	04 artículo 1331/2022							

#### PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (22-08-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Verde
Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Colombia Justa y Libre
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal

#### ANUNCIOS

Martes 1º de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

#### TRÁMITE EN SENADO

**AGO.22.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1029-2022. **SEP.07.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **SEP.09.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1029-2022. **OCT.11.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **OCT.12.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1632-2022. **OCT.27.2022:** Radican informe de ponencia para primer debate.

**OCT.27.2022:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1823-2022.

**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**CONCEPTO CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA**

**FECHA: 22-11-2022 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1476 DE 2022**

**SE MANDA PUBLICAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**6.4. Proyecto de ley número 91 de 2022,** por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1355 de 2009, se adicionan artículos nuevos y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Radicado: En Senado: 03-08-2022. En Comisión: 12-08-2022. En Cámara: XX-XX- 201X.

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 898/2022	12 artículo 1485/2022							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (24-08-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente Único	Centro Democrático
ANUNCIOS		
Lunes 28 de noviembre de 2022 según acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.		

TRÁMITE EN SENADO
<p><b>AGO.23.2022:</b> Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1065-2022. <b>SEP.06.2022:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. <b>SEP.09.2022:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1242-2022.</p> <p><b>SEP.21.2022:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.</p> <p><b>SEP.21.2022:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1340-2022. <b>NOV.23.2022:</b> Radican informe de ponencia para primer debate.</p> <p><b>NOV.23.2022:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-.</p> <p><b>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</b></p>

<b>CONCEPTO SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>
<b>FECHA:</b> 14-09-2022 <i>GACETA DEL CONGRESO</i> NÚMERO 1090 DE 2022
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>

<b>CONCEPTO SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>
<b>FECHA:</b> 09-03-2023 <i>GACETA DEL CONGRESO</i> NÚMERO 141 DE 2023
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 10 DE MARZO DE 2022</b>

<b>CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA</b>
<b>FECHA:</b> 16-03-2023 <i>GACETA DEL CONGRESO</i> NÚMERO 163 DE 2023
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE MARZO DE 2023</b>

**6.5.** Proyecto de ley número 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte - cubos, el Sistema de Información Inteligente de Deporte (Siidep) y el algoritmo de detección de talentos deportivos – Cristina.

**Iniciativa:** Honorables Senadores: Jorge Benedetti Martelo, Antonio Zabaraín Guevara, Carlos Abraham Jiménez, Didier Lobo Chinchilla, José Luis Pérez Oyuela, Sor Berenice Bedoya Pérez, José Alfredo Marín Lozano. Honorables Representantes Betsy Pérez Arango, Javier Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Jairo Humberto Cristo Correa, John Édgar Pérez Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Modesto Aguilera Vides, Hernando González, Gersel Pérez Altamira, Carlos Alberto Cuenca Chau, Néstor Leonardo Rico Rico, Jorge Méndez Hernández.

Radicado: En Senado: 13-09-2022. En Comisión: 21-09-2022. En Cámara: XX-XX- 201X.

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo 1205/2022	07 artículo 168/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (02-11-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI

ANUNCIOS
Martes 21 de marzo de 2023 Según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

TRÁMITE EN SENADO
<b>NOV.02.2022:</b> Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1872-2022. <b>MAR.16.2023:</b> Radican informe de ponencia para primer debate. <b>MAR.16.2023:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP- CS-0444-2023. <b>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

**6.6. Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado,** por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Alfredo Gnecco Zuleta, Berner Zambrano Eraso, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner Zambrano Eraso, John Moisés Besaile Fayad, Antonio José Correa Jimenez, Juan Felipe Lemos Uribe.*

Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alexánder Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Radicado: En Senado: 26-07-2022. En Comisión: 09-08-2022. En Cámara: XX-XX- 201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 889/2022	10 artículo 1378/2022							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (23-08-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	De la U
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

ANUNCIOS
Miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

**TRÁMITE EN SENADO**

**AGO.23.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1037-2022. **SEP.05.2022:** Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **SEP.09.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1237-2022.

**SEP.27.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **SEP.27.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1237-2022. **NOV.03.2022:** Radican informe de ponencia para primer debate.

**NOV.03.2022;** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1968-2022.

**NOV.28.2022:** Se inicia la discusión según consta en el Acta número 26, se designa una Comisión Accidental para estudio de proposiciones la cual queda conformada por los honorables Senadores *Norma Hurtado, Martha Peralta, Honorio Henríquez, Ana Paola Agudelo, Piedad Córdoba, Polivio Rosales y Omar de Jesús Restrepo*, mediante Oficio CSP-CS-2223- 2022.

**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE****CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD**

**FECHA:** 30-01-2023 **GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 05 DE 2023**

**SE MANDA PUBLICAR EL 1º DE FEBRERO DE 2023**

**6.7. Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado,** por la cual se reduce la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los Pensionados.

**Iniciativa:** Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Radicado: En Senado: 19-08-2022. En Comisión: 21-09-2022. En Cámara: XX-XX- 201X.

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 958/2022	02 artículo 1438/2022							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HONORABLES SENADORES PONENTES (11-10-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Fabián Díaz Plata	Ponente	Verde

**ANUNCIOS**

Martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, Miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

**TRÁMITE EN SENADO**

**OCT.11.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1598-2022.

**NOV.15.2022.** Radican informe de ponencia primer debate.

**NOV.15.2022:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2071-2022.

**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**6.8 Proyecto de ley número 187 de 2022 Senado,** por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Senador *Juan Pablo Gallo Maya*.

Radicado: En Senado: 14-09-2022 En Comisión: 21-09-2022 En Cámara: XX-XX- 201X.

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 1095/2022	04 artículo 1623/2022							

#### PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (28-11-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Ana Paola Agudelo García	Ponente Única	MIRA

#### ANUNCIOS

Lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 Según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

#### TRÁMITE EN SENADO

**OCT.11.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1606-2022.  
**NOV.22.2022:** Presenta renuncia como ponente el honorable Senador Miguel Ángel Pinto.  
**NOV.28.2022:** Aceptación de renuncia como ponente al honorable Senador Miguel Ángel Pinto y designación de ponente única a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo mediante Oficio CSP-CS-2212-2022.

**DIC.09.2022:** Radican informe de ponencia para primer debate.

**DIC.09.2022.** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2341-2022.

#### PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

**6.9. Proyecto de ley número 203 de 2022 Senado,** por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones -vivienda rural.

**Iniciativa:** Honorables Senadores David Andrés Luna Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Clara Eugenia López Obregón, Angélica Lisbeth Lozano Correa. Honorables Representantes Luis Ramiro Ricardo Buevas, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Juliana López Salazar, Leonor María Palencia Vega, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Juan Carlos Vargas Soler, Pedro Baracutao García Ospino, Jhon Fredy Núñez Ramos, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisimaco Montaña Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Radicado: En Senado: 29-09-2022 En Comisión: 05-10-2022 En Cámara: XX-XX- 201X.

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 1172/2022	14 artículo 1657/2022							

#### PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (11-10-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal
Polivio Leandro Rosales Cadena	Ponente	Aico

**ANUNCIOS**

Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 Según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

**TRÁMITE EN SENADO**

**OCT.11.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1578-2022.  
**DIC.14.2022.** Radican informe de ponencia para primer debate.  
**DIC.14.2022:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP- CS-2372-2022.  
**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**6.10. Proyecto de ley número 264 de 2022 Senado,** por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Soledad Tamayo Tamayo, Jaime Enrique Durán Barrera, Fabián Díaz Plata, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Marcos Daniel Pineda García.* Honorables Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Astrid Sanchez Montes de Oca, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Carlos Vargas Soler, Luis Miguel López Aristizábal, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Flora Perdomo Andrade.*

Radicado: En Senado: 06-12-2022. En Comisión: 25-01-2023. En Cámara: XX-XX- 201X.

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
18 artículo 1715/2022	19 artículo 123/2023							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HONORABLES SENADORES PONENTES (17-02-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Díaz Plata	Ponente Único	Verde

**ANUNCIOS**

Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 Según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

**TRÁMITE EN SENADO**

**FEB.17.2023:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0175-2023.  
**MAR.03.2023.** Radican informe de ponencia para primer debate.  
**MAR.06.2023.** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0369-2023.  
**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**6.11. Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado,** por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadya Georgette Blél Scaff, Juan Felipe Lemos Uribe, Alejandro Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.* Honorables Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Elizabeth Jay-Pang Díaz* y otras firmas ilegibles.

Radicado: En Senado: 30-08-2022. En Comisión: 07-09-2022. En Cámara: XX-XX- 201X.

**Publicaciones – Gacetas**



TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 1006/2022	06 artículo 1326/2022							

#### PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (20-09-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
José Alfredo Marín Lozano	Ponente	Conservador

#### ANUNCIOS

Martes 1° de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

#### TRÁMITE EN SENADO

**SEP.20.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1301-2022. **OCT.04.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **OCT.04.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1468-2022. **OCT.20.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **OCT.20.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1765-2022 **OCT.26.2022:** Radican informe de ponencia para primer debate.  
**OCT.26.2022:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1805-2022.

#### PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

#### CONCEPTO ACEMI

**FECHA:** 22-11-2022 **GACETA DEL CONGRESO** NÚMERO 1478 DE 2022  
**SE MANDA PUBLICAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

#### CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

**FECHA:** 27-02-2023 **GACETA DEL CONGRESO** NÚMERO 104 DE 2023  
**SE MANDA PUBLICAR EL 28 DE FEBRERO DE 2023**

**6.12. Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado,** por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores *María Jose Pizarro Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Clara Eugenia López Obregón, César Augusto Pacho Achury, Andrea Padilla Villarraga, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Martha Isabel Peralta Epiyú, Aída Marina Quilcué Vivas, Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta López.* Honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Tamara Argote Calderón, María del Mar Pizarro, Santiago Osorio Marín, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Leider Alexander Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Lozada Vargas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, John Jairo González, Eduard Sarmiento Hidalgo.*

Radicado: En Senado: 08-08-2022. En Comisión: 19-08-2022. En Cámara: XX-XX- 201X.

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 artículo 912/2022	Negativa 187/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (24-08-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Alfredo Marín Lozano	Ponente Único	Conservador

REASIGNACIÓN DE PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (08-09-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Berenice Bedoya Pérez	Ponente Única	ASI

ANUNCIOS
Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

TRÁMITE EN SENADO
<p><b>AGO.23.2022:</b> Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1067-2022.</p> <p><b>SEP.01.2022:</b> Presenta renuncia como ponente el honorable Senador José Alfredo Marín.</p> <p><b>SEP.08.2022:</b> Aceptación de renuncia honorable Senador José Alfredo Marín mediante Oficio CSP-CS- 1184-2022.</p> <p><b>SEP.08.2022:</b> Reasignación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1213-2022. <b>SEP.22.2022:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. <b>SEP.22.2022:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1338-2022. <b>OCT.06.2022:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. <b>OCT.07.2022:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1523-2022. <b>OCT.21.2022:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. <b>OCT.21.2022:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1777-2022. <b>MAR.21.2023:</b> Radican informe de ponencia negativa.</p> <p><b>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</b></p>

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
<b>FECHA:</b> 14-02-2023 <b>GACETA DEL CONGRESO</b> NÚMERO 45 DE 2023
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 15 DE FEBRERO DE 2023</b>

**6.13. Proyecto de ley número 71 de 2022** por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, César Augusto Pachón Achury, Sandra Ramírez Lobo Silva, Wilson Neber Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez.* Honorables Representantes *Edward Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: En Senado: 28-07-2022. En Comisión: 09-08-2022. En Cámara: XX-XX- 201X.

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 890/2022	14 artículo 253/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (23-08-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

**TRÁMITE EN SENADO**

**AGO.23.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1039-2022. **SEP.06.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **SEP.06.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1183-2022. **MAR.28.2023:** Radican informe de ponencia para primer debate.

**MAR.28.2023:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP- CS-0553-2023.

**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

**CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD**

**FECHA:** 14-10-2022 **GACETA DEL CONGRESO** NÚMERO 1255 DE 2022

**SE MANDA PUBLICAR EL 14 DE OCTUBRE DE 2022**

**CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA**

**FECHA:** 16-11-2022 **GACETA DEL CONGRESO** NÚMERO 1439 DE 2022

**SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**6.14. Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado,** por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 21-07-2022. En Comisión: 09-08-2022. En Cámara: XX-XX- 201X.

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 882/2022	08 artículo 248/2023							

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HONORABLES SENADORES PONENTES (22-08-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Verde
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente	Centro Democrático

**ANUNCIOS**

Miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

**TRÁMITE EN SENADO**

**AGO.22.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1030-2022. **SEP.07.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **SEP.09.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1219-2022.

**SEP.23.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **SEP.26.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1357-2022.

**DIC.16.2022:** Radican informe de ponencia para primer debate.

**DIC.19.2022:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2409-2022.

**MAR.28.2023:** Retiran Informe de ponencia por parte de los ponentes mediante Oficio CSP-CS-0552-2023.

**MAR.28.2023:** Radican Informe de ponencia para primer debate.

**MAR.28.2023:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0549-2023.

**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

<b>CONCEPTO DEPARTAMENTO PROSPERIDAD SOCIAL</b>
<b>FECHA: 20-09-2022 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1115 DE 2022</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>

<b>CONCEPTO MINISTERIO DE CULTURA</b>
<b>FECHA: 03-10-2022 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1188 DE 2022</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 4 DE OCTUBRE DE 2022</b>

<b>CONCEPTO SENA</b>
<b>FECHA: 18-10-2022 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1262 DE 2022</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 18 DE OCTUBRE DE 2022</b>

<b>CONCEPTO MINISTERIO DEL INTERIOR</b>
<b>FECHA: 22-11-2022 GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 1476 DE 2022</b>
<b>SE MANDA PUBLICAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>

**6.15.** Proyecto de ley número 70 de 2022 por la cual se establece el reajuste anual de pensiones.

**Iniciativa:** Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Radicado: En Senado: 27-07-2022. En Comisión: 09-08-2022. En Cámara: XX-XX- 201X.

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 890/2022	03 artículo 1279/2022							

<b>PONENTES PRIMER DEBATE</b>		
<b>HONORABLES SENADORES PONENTES (23-08-2022)</b>	<b>ASIGNADO(A)</b>	<b>PARTIDO</b>
Polivio Leandro Rosales Cadena	Coordinador	AICO
Ana Paola Agudelo García	Ponente	MIRA

<b>ANUNCIOS</b>
Martes 25 de octubre de 2022 según Acta número 18, martes 1º de noviembre de 2022 según Acta número 19, martes 8 de noviembre de 2022 según Acta número 21, miércoles 9 de noviembre de 2022 según Acta número 22, martes 15 de noviembre de 2022 según Acta número 23, martes 22 de noviembre de 2022 según Acta número 25, lunes 28 de noviembre de 2022 según Acta número 26, martes 29 de noviembre de 2022 según Acta número 27, lunes 12 de diciembre de 2022 según Acta número 28, jueves 16 de marzo de 2023, según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, martes 11 de abril de 2023 según Acta número 33, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34.

<b>TRÁMITE EN SENADO</b>
<b>AGO.23.2022:</b> Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1038-2022. <b>SEP.08.2022:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. <b>SEP.09.2022:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1233-2022.
<b>SEP.22.2022:</b> Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
<b>SEP.22.2022:</b> Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1337-2022.
<b>OCT.14.2022.</b> Presenta renuncia como ponente el honorable Senador José Alfredo Marín.
<b>OCT.14.2022:</b> Aceptación de renuncia honorable Senador Miguel Ángel Pinto mediante Oficio CSP-CS-1713- 2022.
<b>OCT.20.2022:</b> Radican informe de ponencia para primer debate.
<b>OCT.20.2022:</b> Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS- 1764-2022.
<b>PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

**CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA****FECHA:** 16-11-2022 **GACETA DEL CONGRESO** NÚMERO 1436 DE 2022**SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**6.16.** **Proyecto de ley número 381 de 2022 Senado, 234 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.

**Iniciativa** Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichí Quintero Romero, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Radicado: En Senado: 13-06-2022. En Comisión: 14-06-2022. En Cámara: 11-08- 2021

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMERO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMERO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1083/2021	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1287/2021	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1516/2021	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1516/2021	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 682/2022	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1685/2022			

**TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Radicado en Comisión	Agosto 31 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Juan Diego Echavarría Sánchez</i> , Coordinador. Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> (designados el 1° de septiembre de 2021).
Ponencia Primer Debate	<b><i>Gaceta del Congreso</i> número 1287 de 2021</b>
Aprobado en Sesión	Octubre 4 de 2021 Acta número 19
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Juan Diego Echavarría Sánchez</i> , Coordinador. Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> (designados el 6 de octubre de 2021).
Ponencia Segundo Debate	<b><i>Gaceta del Congreso</i> número 1516 de 2021</b>
Aprobado en Plenaria	Mayo 31 de 2022 Acta número 313

**PONENTES PRIMER DEBATE**

HONORABLES SENADORES PONENTES (02-08-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Coordinador	Comunes
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	Pacto Histórico

**ANUNCIOS**

Jueves 16 de marzo de 2023 según Acta número 29, martes 21 de marzo de 2023 Según Acta número 30, miércoles 22 de marzo de 2023 según Acta número 31, miércoles 29 de marzo de 2023 según Acta número 32, martes 11 de abril de 2023 según Acta número 33, miércoles 12 de abril de 2023 según Acta número 34, martes 18 de abril de 2023 según Acta número 35.

<b>TRÁMITE EN SENADO</b>
--------------------------

**AGO.02.2022:** Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0808-2022. **AGO.17.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **AGO.17.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-0967-2022. **SEP.05.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

**SEP.05.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1172-2022.

**SEP.21.2022:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

**SEP.21.2022:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1335-2022.

**DIC.15.2022:** Radican informe de ponencia para primer debate.

**DIC.15.2022:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2402-2022.

**ABR.12.2023:** Se inicia la discusión y se designa una Subcomisión para promover y entregar conclusiones acerca del proyecto según consta en el Acta número 34, esta Subcomisión quedó conformada por los honorables Senadores Omar de Jesús Restrepo, Norma Hurtado, Polivio Rosales y Piedad Córdoba.

**PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

<b>CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD</b>
-------------------------------------

<b>FECHA:</b> 05-01-2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 08 de 2023
---

<b>SE MANDA PUBLICAR EL 3 DE FEBRERO DE 2023</b>
--

<b>CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD</b>
-------------------------------------

<b>FECHA:</b> 27-03-2023 <i>GACETA DEL CONGRESO</i> NÚMERO 246 DE 2023
--

<b>SE MANDA PUBLICAR EL 28 DE MARZO DE 2023</b>
---

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta, Comisión Séptima del Senado,  
 Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.  
 El Vicepresidente, Comisión Séptima del Senado,  
 Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.  
 El Secretario, Comisión Séptima del Senado,  
*Praxere José Ospino Rey*.

**Esta Sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Ana Paola Agudelo García, Presencial;  
 Fabián Díaz Plata, Presencial;  
 Norma Hurtado Sánchez, Presencial;  
 Josué Alirio Barrera Rodríguez, Presencial;  
 Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Presencial;  
 Ómar de Jesús Restrepo, Presencial;  
 Nadya Georgette Blel Scaff Presencial;  
 Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Presencial;  
 José Alfredo Marín Lozano, Presencial;  
 Martha Isabel Peralta Epieyú, Presencial;  
 Piedad Córdoba, Presencial;  
 Miguel Ángel Pinto Hernández, Presencial.

La honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 36.

El honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 36.

La Secretaría informó a la señora Presidenta que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muy buenos días, honorables Senadores. Muy buenos días, Senadores. Miembros de la UTL y compañeros, amigos de la Comisión Séptima, les damos la bienvenida. Hoy diecinueve (19) de abril, siendo las diez y cinco (10:05 a. m.) de la mañana, para dar inicio a la Comisión Séptima Constitucional Permanente. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta. Con los buenos días a usted, Vicepresidente, a las Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima, siendo la diez y seis (10:06 a. m.).

Senadora Ana Paola Agudelo García.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presente, señor Secretario. Gracias.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya, cuenta con excusa.

Senadora. Nadya Blel, creo que está en el baño, estaba aquí hace un segundo. Senadora Piedad Córdoba.

Senador Fabián Díaz Plata.

**Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Con los buenos días para todos y todas. Fabián Díaz, presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado.

**Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Presente. Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto. Presente, el Senador Miguel Ángel.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Presente

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales se encuentra con excusa.

Señora Presidenta para informar a la Senadora Piedad Córdoba, presente. Señora Presidenta, para informarle que tenemos quórum decisorio con la participación de diez Senadores, incluyendo la Senadora Nadya, que se encuentra en el recinto.

**Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para presentarlo a consideración.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

I

**Llamado lista y verificación del quórum.**

II

**Lectura del Orden del Día.**

III

**Informe de la Mesa Directiva.**

IV

**Lo que propongan las Senadoras y Senadores.**

V

**Anuncio de proyectos de ley.**

VI

**Discusión y votación de los proyectos de ley.**

Señora Presidenta y preciso que efectivamente tenemos la asistencia de 11 Senadores.

**Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Y pongo a consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse. Se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión? Señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Siguiente punto. Informe de la Mesa Directiva.

**Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muy buenos días, honorables Congresistas. Hoy, 19 de abril, hemos venido adelantando algunas conversaciones. Sí, hemos venido adelantando algunas conversaciones que es importante comunicarlas a los honorables Senadores y al público en general, especialmente a el Ministerio del Trabajo y al Gobierno nacional. Hemos sido notificados de manera personal y a través de nuestros partidos de una acción de tutela con medida cautelar instaurada por el señor Harold Biafra González, Carlos Arturo González. Esta solicitud de medida cautelar va dirigida puntualmente a que se garantice el debido proceso, el acceso a la administración de justicia y a la participación democrática, teniendo como perjuicio, según la tutela, con las actuaciones que estamos adelantando, con las diferentes reformas que el Congreso podría colocar en riesgo la seguridad jurídica del Estado, la democracia participativa, al no dar respuesta de fondo al Congreso, atenta contra la Constitución y la ley. Se pierde la credibilidad en las instituciones y la aprobación o no de las reformas quedaría en un limbo jurídico.

Queridos amigos, esta tutela viene instaurada de manera directa contra el Partido Liberal, el Partido Centro Democrático, el Partido de la U, Cambio Radical, partido que en esta Comisión puntualmente tiene integrantes, tiene integrantes... y adicionalmente esos integrantes, hoy han sido designados ponentes y coordinadores ponentes de la Reforma Pensional. Una vez analizado jurídicamente esta tutela y a la espera del fallo de la misma, que es de 10 días contados a partir de que fue instaurada, hemos decidido desde la Mesa Directiva, hemos decidido dar un compás de espera para adelantar el estudio, las audiencias y la construcción de la ponencia del proyecto denominado Reforma Pensional. Así que, queridos amigos, ya tenemos desde la Mesa Directiva unos cronogramas que les vamos a presentar posteriormente para su análisis, una distribución de mesas de trabajo para abordar todo lo que es el sistema pensional. Y así mismo, ya tenemos la planeación de lo que será construir el articulado que va en beneficio de los colombianos, especialmente de los colombianos menos favorecidos en el pilar número uno que ha destacado el Gobierno nacional. Pero hasta que esa tutela instaurada por estos ciudadanos en la ciudad de Cali no sea resuelta, no vamos a poder dar acción alguna, con el fin de no viciar el procedimiento. Doctor Marín. Así que seguimos en nuestro trabajo constitucional ordenado en la ley y tenemos muchos procesos por sacar adelante de nuestros compañeros Congresistas.

Adicionalmente, quiero decirles que tanto la doctora Piedad Córdoba como la doctora Nadya han sido muy insistentes en una situación que lacera a los colombianos, que lacera la niñez y es todo lo que tiene que ver con la violencia sexual que se ha presentado en muchas regiones del país hacia nuestros niños. Tenemos dos audiencias planeadas, la primera se realizará el 28 de abril. La primera de ellas se va a realizar el 28 de abril en la ciudad de Cartagena. Va a ser liderada por la doctora Nadya Blé y están todos los Congresistas cordialmente invitados a esa audiencia, sumado a que esta Mesa Directiva garantizará la presencia de las instituciones responsables de garantizar los derechos de los niños en la ciudad de Cartagena y en todo el país. Así que doctora Nadya con su equipo de trabajo. El Secretario de esta Comisión concentrará todas y cada una de las entidades que usted ha propuesto asistan a Cartagena a blindar los derechos de los niños y niñas de su ciudad.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctora Piedad. La suya es el día... Exactamente. Doctora Piedad, tiene la Palabra.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Bueno, buenos días a todos y a todos. Como es sabido, yo no participé en el desayuno de esta mañana porque estoy impedida por estar ya pensionada, gozando de una maravillosa pensión.

Quería referirme fundamentalmente a lo de Cartagena, Nadya, a ver si tú nos puedes mandar alguna información que tengas sobre lo que has venido auscultando frente al tema para estar, pues, como muy a tono contigo. Indiscutiblemente nosotros en una oportunidad tuvimos la posibilidad de hacer algo allá en Cartagena, inclusive, hicimos cerrar un hotel donde hacían publicidad turística con niños y con niñas incorporadas. Entonces, nos gustaría mucho para apoyarte bien que tú nos hagas llegar información antes del 28; de igual manera, yo lo haré con lo que tiene que ver con Medellín. Pero sí sería muy bueno que pudiéramos ir la mayoría de los de la Comisión, porque realmente este es un tema muy importante e igualmente yo se los pido en Medellín, porque Medellín se ha convertido prácticamente en un sitio de lo que es el ejercicio cada vez más de la prostitución, no solamente adulta, sino infantil y con unas modalidades de apartamentos muy sui géneris. Entonces, yo creo que sí es muy importante, sobre todo porque teniendo en cuenta que ahora más que nunca no se apela a adultos, sino a niños, niñas y adolescentes. Gracias.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

A usted. Muchas gracias, Senadora Piedad. Continuamos en el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente.

Siguiente punto. Lo que propongan las Senadoras y Senadores.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

¿Tenemos proposiciones?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

En la Secretaría no se encuentran radicadas proposiciones.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Siguiente punto... Senadora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Solo una consulta a la Mesa Directiva. Quisiera saber si ya se asignaron estas dos fechas de audiencia pública, qué fecha se tiene prevista o se ha analizado para la solicitud de Audiencia Pública que también realizamos para el ICBF.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Senadora Lorena,

acabo de concertar con la Presidenta y el Vicepresidente y para la fecha del debate de Control Político de la malnutrición de los niños que usted propuso y aprobó esta Comisión, sería el 2 de mayo.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

¿2 de mayo? Sí, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

¿Alguna otra proposición en la mesa? Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Anuncio de los proyectos de ley.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Anuncie Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

**Proyecto de ley número 70 de 2022**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones.

Proyecto de ley número 165 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el Programa de Protección Social al Adulto Mayor –“Colombia Mayor”.

**Proyecto de ley número 151 de 2022 Senado**, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 25 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

**Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.

**Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado**, por la cual se reduce la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los Pensionados.

**Proyecto de ley número 91 de 2022**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1355 de 2009, se adicionan artículos nuevos y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 203 de 2022 Senado**, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones -vivienda rural.

**Proyecto de ley número 381 de 2022 Senado, 234 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.

**Proyecto de ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 255 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece la política pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral del VIH, Hepatitis B y C, ITS y coinfección por TB/VIH en el territorio nacional.

**Proyecto de ley número 211 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crean los centros de deporte - cubos, el Sistema de Información Inteligente de Deporte (SIIDEP) y el algoritmo de detección de talentos deportivos –cristina.

**Proyecto de ley número 71 de 2022**, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión



*especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado, por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados los proyectos de ley para la discusión en la próxima sesión por institución de la Mesa Directiva.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Siguiente punto en el Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Consideración y discusión y votación en primer debate el Senado, Proyectos de leyes anunciados en sesión anterior. Primer proyecto es el Proyecto de ley número 165 de 2022 Senado, *por medio del cual se establece el programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor*. El Senador ponente en primer debate Comisión Séptima es el Senador Honorio Henríquez Pinedo.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Senador Honorio, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, nuevamente reiterarle un saludo a todos los Senadores en esta sesión del día de hoy.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

¿Tenemos impedimentos Secretario radicados?

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

La Senadora Nadya ha manifestado que tiene un Impedimento... El adulto mayor...

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Secretario lea, por favor el impedimento radicado.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Tenemos radicado el impedimento del Senador Ómar de Jesús Restrepo y Senadora Nadya... Vamos a verificar en la Secretaría si usted radicó el impedimento, pero hasta el momento tenemos el del Senador Ómar de Jesús.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Leamos por favor el impedimento del Senador Ómar. La señora Martha está en el baño. Esperemos un receso. Dos minutos mientras la Senadora regresa para no desbaratar el quórum y de esa forma poder someter a consideración el impedimento del Senador Ómar y, Pinto también está ahí, perfecto.

Reanudamos la sesión. Secretario, por favor, leamos el impedimento del Senador Ómar.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señor Presidente. Asunto:

Impedimento para el Proyecto de ley número 165 de 2022. Comendidamente me permito poner a consideración de la Comisión Séptima mi impedimento para votar y hacer parte de la discusión del proyecto. Lo anterior,

debido a que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y que establece la ley, son beneficiarios del Programa Colombia Mayor, que se podrían ver beneficiados o perjudicados con dicha disposición de ser aprobada o negada.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sometemos a consideración el impedimento del Senador Ómar, Secretario, por favor llamado a lista para conocer la intención del voto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente.

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto sí Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera,

Senadora Berenice Bedoya, con excusa. Senadora Nadya Blel.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya vota no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

La Senadora Piedad

Córdoba. Senadora vota sí. Senador Fabián Díaz Plata.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

No, Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

No.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Miguel Ángel Pinto vota No.

Senador Ómar de Jesús Restrepo es a quien se le vota el impedimento. Senadora Lorena Ríos

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto no, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Y el Senador Polivio Rosales se encuentra con excusa.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Resultado de la votación Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento con ocho votos no, uno sí.

Nota aclaratoria: Una vez constatado por la Secretaría General, se verificó que la votación fue de ocho (8) votos por el no, dos (2) votos por el sí.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Negado el impedimento, el Senador Ómar puede regresar nuevamente a la Comisión. Siguiendo impedimento, Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señor Presidente, para informarle que hay otro impedimento radicado por la Senadora Nadya Blel.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

La Senadora Nadya se retira del recinto. Por favor, Secretario, leamos el impedimento.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

En la situación de conflicto de intereses. Presento impedimento frente al Proyecto de ley número 165 de 2022, en razón a las atribuciones que se les confieren a los entes territoriales, como son, entre otras, la posibilidad de selección de beneficiarios que se encuentren en protección de los centros de protección social al Adulto mayor. Los que viven en la calle o de la caridad pública. Así como los indígenas de escasos recursos que reciben en resguardos a los que no se les aplica la encuesta de Sisbén. De igual manera, es importante traer a colación que los departamentos ejercen funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de servicios que determinen la Constitución y las leyes. En ese sentido, brindan soporte administrativo para la distribución de recursos departamentales, fundamentalmente los recursos provenientes de recaudo de estampilla para el bienestar del adulto mayor. Cordialmente la Senadora, Nadya Blel.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Vamos a someter a consideración el impedimento de la Senadora Nadya, por favor. Secretario, llamado a lista para con la intención del voto. Recomendación del ponente es votar negativo, ya que considera no tiene impedimentos, es de carácter general esta ley.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente. La situación de conflicto de interés es la existencia familiar, el segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de gobernador de un ente territorial para el periodo 2020-2023.

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto sí.

Senador Alirio Barrera,

Senadora Berenice Bedoya con excusa.

Senadora Nadya Blel es a quien se le hace el impedimento. Senadora Piedad Córdoba.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Voto sí (intervención fuera del micrófono).

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz Plata.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Voto no, Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Miguel Ángel vota no. Senador Ómar de Jesús.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio con excusa.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Resultado de la votación. Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señor Presidente. Ha sido negado el impedimento con seis (6) votos no y tres (3) votos sí.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Negado el impedimento, la Senadora Nadya puede regresar a la Comisión. ¿Tenemos otro impedimento radicado?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

No, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Continuamos en ese sentido con el desarrollo de la ponencia, Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias, señor Presidente. Antes de iniciar la votación de los impedimentos lo reiteraba. Un saludo especial a todos los Senadores y los asistentes a la sesión del día de hoy de la Comisión Séptima del Senado de la República, entrando en materia y en la exposición de motivos de este proyecto de ley para rendir la ponencia que esperamos nos acompañen con su voto. La última etapa de la vida del ser humano es tan importante como su niñez es fundamental, es vital, el arribar a la etapa adulta de todo ser humano. Trae consigo el acumular una serie de experiencias, de sabiduría, de aprendizaje, de aporte a la sociedad y paradójicamente, es cuando más vulnerable

están los adultos y estas personas, y están más frágiles por diversas situaciones. Sin duda, el ocaso del ciclo de vida del ser humano experimenta cambios a nivel sociológico, fisiológico, biológico que no podemos obviar y no se pueden dejar de lado. Estos cambios deben ir por parte del Estado encaminados a la protección, a la asimilación y también a salvaguardar y proteger al adulto mayor.

Si el adulto mayor enfrenta condiciones socioeconómicas complejas, difíciles o si ha sido abandonado, como hay muchos casos de abandono por parte de los suyos y se encuentran en situaciones de indefensión. Yo diría que el corazón amplio y grande del Estado debe ser el brindarles una protección adecuada y una protección eficaz y eficiente al adulto mayor. Este proyecto de ley busca brindar continuidad a la política o al Programa de Protección Social del Adulto Mayor, que ha tenido resultados extraordinarios a lo largo y ancho del territorio colombiano, que comenzó en el año 2000 en el Gobierno 2002 del Presidente Álvaro Uribe Vélez, que fue un programa que lo continuó el Gobierno de Juan Manuel Santos y los Gobiernos que han venido sucediendo a ese gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Los resultados son importantes. A mayo del 2010, más de 573.000 personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad socioeconómica recibían subsidio monetario mensual, además del estipendio socioeconómico. Los adultos mayores desamparados recibían alimentación y servicios sociales complementarios. A mayo del 2010, 417.000 adultos mayores se vieron beneficiados con el complemento nutricional y como resultado de ello no presentaron enfermedades alguna derivada de trastornos alimenticios o nutricionales y se pusieron en marcha los centros de vida, que son los lugares en los cuales los adultos mayores podían disfrutar de actividades lúdicas, narrativas, educativas y deportivas encaminadas a buscar una mejor condición de bienestar para ellos.

Esta iniciativa, señor Presidente, busca también cumplir con los propósitos constitucionales de la nación colombiana, como son los consagrados en el artículo 2° y en el artículo 13 de nuestra Constitución Política. El artículo 2° reza que son fines esenciales del Estado el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Y el artículo 13 establece que el Estado debe promover las condiciones de igualdad, sea real y efectiva, y adoptar las medidas conducentes y necesarias en favor de los grupos discriminados o marginados, así como también la protección de aquellas personas en su condición socioeconómica, física o mental, que se encuentren en situación de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ella se cometan. Por eso, esta iniciativa, que busca que el Programa de Adulto Mayor se convierta en una ley de la República, que a junio del año 2022 podemos hablar de 1,9 millones de personas que están pensionadas, de las cuales 1,5 millones son beneficiarios del Programa Colombia Mayor, 86.000 personas de ellas están cotizando a pensiones y 7000 son beneficiarios de los programas de los beneficios económicos que se denominan como los BEPS. 3.5. Millones de colombianos no cuentan con algún tipo de protección socio económica para la vejez. Estos últimos, estos 3,5 millones de personas son las que se impactarán de manera positiva si ustedes tienen a bien acompañarnos con su voto en esta iniciativa, dejando establecido como ley este gran beneficio para los adultos mayores y que tengan ellos así una seguridad y una permanencia en el tiempo.

Señor Presidente, por los motivos y las razones anteriormente expresadas, rindo ponencia positiva y

favorable para esta iniciativa y dejo a su consideración el someter a disposición de los senadores el informe con que termina la ponencia de esta iniciativa. Señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Por supuesto, Senador Honorio, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias, Presidente. Pues yo pienso que este proyecto de ley es muy loable porque como dice el Senador Honorio, pues busca beneficiar a una población muy vulnerable, como lo es la tercera edad, sobre todo cuando quedan con un desamparo, también por la falta de cultura del ahorro. Enseñarles a ahorrar desde niños, a hacer un aporte a pensión, a tener un ahorro para la vejez.

Nosotros desde el Partido Mira, lideramos el proyecto de ley de vendedores informales, que hoy es ley de la República, donde allí logramos que a través de los aportes que pudiesen hacer se convirtieran en un ahorro para la vejez. Y por eso, yo entiendo el sentir del Senador Honorio, en avalar ese proyecto que yo también diría Senador, lo acompaño en ese sentido, solo tengo una inquietud, en la Reforma Pensional viene ya, digamos, como todo estructurado para ese adulto mayor, cierto que es ese programa Colombia Mayor donde consignan que se iniciaría con 223.000 \$. Viene que hay un régimen solidario y semicontributivo para quienes no alcancen y, pues trae una serie de requisitos. No sé si esto pueda de alguna manera ser como... si realmente es complementario o si nos puede generar en el camino que se derogue a través de la Reforma Pensional. Lo pregunto solo por la parte del trámite jurídico, porque recuerdo que la semana pasada o antepasada en la Comisión tuvimos un debate ya en tema de salud y al final acordamos que como eso venía en la Reforma a la Salud, pues se discutiera a través de una subcomisión si definitivamente lo adelantábamos acá o lo tramitamos a través de lo que consigna la Reforma a la Salud. Por eso, es mi inquietud frente a este tema, que desde luego apoyamos todo beneficio para adulto mayor y personas desprotegidas. Solo es la inquietud de si debemos continuar con el trámite de esa ley o si una vez votemos la reforma que también consigna como se reforma Colombia Mayor de pronto se va a contradecir o ¿cómo deberíamos manejarlo? si esperamos incluir la Reforma Pensional o si sacamos adelante esta ley. Senador Honorio, es como es mi inquietud. Gracias, Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Por supuesto, Senadora Ana Paola. Continuamos en el uso de la palabra con el Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias. Es importante la pregunta de la Senadora y para nada, al contrario, lo complementa y en un aparte recoge parte de lo que está en el Plan Nacional de Desarrollo. Obviamente, yo no tendría ningún inconveniente más mínimo en que si hay algo que acompasar que no esté en el proyecto, pero todo lo que he revisado está consignado en el Plan Nacional de Desarrollo, porque acuérdense y lo decía en la exposición de motivos, esta es la política que precisamente todos los Gobiernos han venido recogiendo y han venido plasmando y ha sido como el eje estructurador de esos programas que se desarrollan y lo que buscamos es que quede como una ley de la República para darle garantías precisamente al adulto mayor. Señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Muchas gracias, Senador Honorio. No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra Secretario, por favor informe con el que termina la ponencia.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a los honorables congresistas de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 165 de 2022 Senado, *por medio de la cual se establece el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor*. Atentamente, *Honorio Henríquez Pinedo*, Senador Ponente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sometemos a consideración el informe con el que termina la ponencia. Anuncio que se abre el debate. Se cierra. ¿Aprueba la Comisión el informe con el que termina la ponencia?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Ha sido aprobado por unanimidad. Tenemos el bloque de artículos. ¿Cuántas proposiciones se han presentado?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Tres proposiciones, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

¿En qué artículo Secretario?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Artículos números dos, tres y siete.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

¿Esas proposiciones fueron avaladas?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Secretario, por favor, leer las proposiciones, las cuales fueron avaladas.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente. Y está pendiente una proposición que nos están radicando en este momento en la Secretaría.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Bueno, leamos por favor las que tenemos en ese momento en la mesa para posteriormente darle la palabra a la Senadora Lorena y ya cuando radiquen leemos la que se radique.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 165 de 2022 Senado, *por medio del cual se establece el Programa de Protección Social Adulto Mayor*.

Modifíquese el texto del artículo segundo, el cual quedará de la siguiente manera: Se agrega, adiciona un párrafo, el párrafo dos, que señala: en el proceso de selección de beneficiarios, las autoridades competentes podrán priorizar el acceso a adultos mayores en situación de discapacidad y aquellos que hayan sido voluntarios por más de diez años de entidades sin ánimo de lucro y las organizaciones de las que trata el artículo número 23 del

Estatuto Tributario. El Gobierno nacional reglamentará los mecanismos de acreditación pertinente. Suscribe Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.

**Proposición**

Modifíquese el texto del artículo tercero, el cual quedará de la siguiente manera: Se agrega Artículo tercero. Los beneficiarios de los Centros de Protección Social al Adulto Mayor. Los beneficiarios de los Centros de Protección Social al Adulto Mayor serán acogidos previa convocatoria y verificación de requisitos por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, serán personas que se encuentren en una de las siguientes condiciones. Se agrega por la proposición numeral quinto. Se encuentran en situación de discapacidad, numeral seis. Hayan actuado como voluntarios por más de diez años en entidades sin ánimo de lucro y las organizaciones de las que trata el artículo número 23 del Estatuto Tributario. Se agrega párrafo. El criterio definitivo en el numeral seis será aplicable en los casos en que los adultos mayores cumplan con al menos uno de los criterios definidos en los numerales 1 a 5. Suscribe Senadora *Lorena Ríos*.

**Proposición.**

Modifíquese el texto del artículo siete, el cual quedará de la siguiente manera:

**Artículo 7º. Valor del subsidio.** El valor de subsidio mensual del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor deberá estar por encima del indicador de la línea de pobreza que informe oficialmente el Departamento de Planeación Nacional o a la entidad que haga sus veces para todos y cada uno de los beneficiarios a nivel nacional.

**Parágrafo.** El valor de subsidio aumentará y/o se ajustará cada año de acuerdo. Se modifica la variación del Índice del Precio del Consumidor (IPC), se suprime lo siguiente que estaba en el párrafo original. Suscribe Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

¿Las proposiciones están avaladas?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Senadora Lorena, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial a todos los colegas y también al Senador Honorio Henríquez, que avaló las tres proposiciones presentadas.

Estas proposiciones tienen un propósito puntual, si bien como todos lo han manifestado, y creo que es el corazón que también nos motiva y la intención que nos motiva a todos los colegas presentes. Nuestros viejos requieren también de un acompañamiento puntual y como lo expresaba el Senador Honorio, no solo una alimentación con los nutrientes, llamémoslos adecuados en su final de vida y también espacios lúdicos y demás. Sin embargo, cuando revisamos el proyecto de ley encontramos que hay varios adultos mayores que no se contemplaban, como son los adultos que están en situación de discapacidad y aquellos que han prestado un servicio voluntario en distintas entidades y organizaciones en el país y que desafortunadamente tampoco cuentan con un acompañamiento y se hace necesario de parte nuestra, también garantizarles a ellos ser integrantes del beneficio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor. Entonces, en ese sentido, agradecer a todos, agradecer al Senador Honorio por permitir incluir a esta población que está invisibilizada y que necesitamos nosotros garantizar

sus mínimos derechos fundamentales en el final de sus días. Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Por supuesto, Senadora Lorena, Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Presidente.

No, por el contrario, agradecerle a la Senadora Lorena, porque con esas proposiciones enriquece aún más el proyecto. Como también quiero hacer mención a la Senadora Martha Isabel Peralta, que ha presentado unas proposiciones y si usted me lo permite, señor Presidente, entro en el análisis del articulado, que son 12 artículos los que contiene la iniciativa, donde se establece obviamente el objeto, los beneficiarios, que ya sabemos que son los adultos mayores, donde se fijan la edad mínima o como mínimo la edad para pensión que nosotros consideramos que debe ser menos de la edad que se requiere hoy para pensionarse por vejez, debe ser tres años antes. Y obviamente, quiero hacer referencia particularmente al artículo 7°; que es el valor del subsidio. Que va en concordancia con lo expresado por la Senadora Ana, en el sentido de que en el Proyecto de Ley de Reforma Pensional se establece que el valor o la ayuda monetaria debe estar por encima del indicador de la línea de pobreza que informa el DANE y se debe actualizar anualmente con base en el IPC y así tal cual está en el artículo 7° de esta iniciativa. Con eso le doy aún mayor tranquilidad de que está acompasado con lo que está consignado en la Reforma Pensional, que por obvias razones, no voy a entrar a analizar, como ya hablábamos antes, por el impedimento del cual hemos sido objeto y hablamos en la mañana de hoy.

Las proposiciones han sido avaladas y la de la Senadora Martha Isabel Peralta, que presenta una al artículo 1°. Que básicamente, señor Secretario, Señor Presidente, el artículo, si usted me lo permite leer, establece el objeto que es establecer como Política Pública de Estado el Programa de Protección Social al Adulto Mayor Colombia Mayor y está actualmente dice, el cual tiene como objetivo aumentar la protección y continúa tal cual como está. La proposición de la Senadora Martha es artículo 1°. *Objeto.* Establecer como Política Pública de Estado el programa de protección Social al Adulto Mayor Colombia Mayor. Y ahí ella pide que se elimine, “el cual” y se cambia “por qué” tiene como objetivo, está en el proyecto nuestro, y ella propone que sea “como propósito”. Excúsenme la redundancia. Yo no tengo ninguna objeción al respecto y estaría avalada la proposición, quedando el artículo así: Establecer como Política Pública de Estado el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor, que tiene como propósito aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico, para aquellos que se encuentren desamparados, que no cuenten con una pensión o vivan en la indigencia o en la extrema pobreza.

Y un artículo nuevo que también lo avalo en el sentido que el Departamento de Prosperidad Social o quien haga sus veces, rendirá un informe ante las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el que se detalla el estado de financiación y ejecución del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor y el informe será sustentado por el director de la entidad competente en el seno de las respectivas Comisiones. Entonces, en ese orden de ideas, que haríamos en este articulado con 13 artículos, incluida la vigencia y el artículo nuevo propuesto por la

Senadora Martha Peralta, acogiendo ya la proposición de modificación al artículo 1°. De esta manera, señor Presidente, si usted también tiene a bien someter a consideración el articulado con las proposiciones que han sido avaladas por el suscrito.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Por supuesto, Senador Honorio, por favor, Secretario, leamos las proposiciones que han sido radicadas las nuevas.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente. Las proposiciones radicadas por la Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, Secretario, y hay otras dos proposiciones que la Senadora Martha Peralta tiene presentadas, pero las va a retirar y yo le agradezco en ese sentido, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Secretario, por favor. Lea las proposiciones.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Efectivamente, las dos proposiciones radicadas por la Senadora Martha, van dirigidas al artículo uno que acaba de leer el Senador Honorio y especificar la modificación y el artículo y viene debidamente avalada. Y el artículo nueve, que es el artículo y el artículo nuevo, que es el artículo también leído por el Senador Honorio, respecto a las proposiciones avaladas con la Senadora Martha Peralta. Adicionalmente a eso, se radicaron dos proposiciones más que han sido retiradas y dejadas como constancia por parte de la Senadora Martha Peralta, referente al artículo dos y tres del Proyecto de ley número 165.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Secretario, por favor leamos el artículo uno y el nuevo artículo que ha radicado la Senadora para dejar constancia en actas.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

En mi condición de Senadora y de acuerdo con lo establecido en el artículo 233 y 249 de la Ley 5ª, propongo someter a consideración la siguiente proposición.

Propuesta, Artículo 1°. *Objeto.* Establecer como Política Pública de Estado el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor. Se modifica, como propósito aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza. Suscribe Senadora Marta Peralta.

El artículo nuevo propuesto que correspondería o sumarían con este 13 artículos a el articulado del proyecto de ley, establece: El Departamento de Prosperidad Social o quien haga sus veces rendirá un informe ante las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el que se detalle el estado de financiación y ejecución del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor. El informe será sustentado por el director de la entidad competente en el seno de las comisiones. Suscribe Senadora Marta Peralta.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Vamos a someter a consideración el bloque articulado con las proposiciones leídas avaladas. Someteremos a

consideración. Anuncio que se abre el debate. Se cierra. ¿Aprueba la Comisión el bloque articulado, incluyendo las proposiciones avaladas?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueban señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Secretario, título y pregunta.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente.

Título, **Proyecto de ley número 165 de 2022, por medio de la cual se establece el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor.**

Pregunta, ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este proyecto de ley pase a segundo debate?

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sometemos a consideración, título y pregunta. Se abre el debate y anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba la Comisión, título y pregunta? Ha sido aprobado, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba Señor Presidente con nueve Senadores y Senadoras.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Ratificamos los mismos ponentes para el siguiente debate, se notifica por estrados.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se notifica al ponente de su designación para segundo debate.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

El Senador Honorio está proponiendo a la Senadora Martha, si quiere vincularse como ponente para el segundo debate... Bueno, ahí lo analizamos y si quieren hacer parte, envían la carta a la Mesa Directiva y con mucho gusto se integran en la ponencia.

Senadora Martha, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias. Señor Presidente, quiero felicitar a mi compañero Senador Honorio Henríquez, por la ponencia de este proyecto de ley y quiero referirme a la proposición que hemos presentado sobre el artículo nuevo y es sobre unos datos que encontramos, es en marco más bien o argumentado. Sobre unos datos que conseguimos de la Contraloría, de la DIARI de la Dirección de Información, de Análisis y Reacción Inmediata del 2022, donde hay unos hallazgos donde más de 402 mil millones de pesos en giros de estos, de este programa social han sido otorgados a fallecidos, han sido otorgados a personas coladas en el Sisbén o realmente se giraron a personas que no cumplían con los beneficios o los requisitos para ser beneficiarios. De manera que lo que buscamos con el nuevo artículo es que nosotros también como Congresistas estemos vigilantes. No es solo crear los programas, no es solamente que los programas se vuelvan leyes, sino que seamos vigilantes de que este beneficio le llegue a la población vulnerable, de que en este beneficio no siempre aparezcan, digamos, personas con malas intenciones, de querer dañar el propósito y el objetivo de ello. Entonces, lo hacemos para más bien que el Congreso de la República, también se vuelva vigilante y asuma el control de todo aquello que hoy se convierte en ley y que bueno, y que no, tampoco sea... insisto mucho

en esto, en que los programas sociales no se vuelvan fortines políticos en épocas electorales. Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Totalmente de acuerdo, Senadora Martha. Secretario, por favor, agreguemos en la ponencia de esta iniciativa de ley a la Senadora Lorena, quien ha manifestado su intención, su deseo de hacer parte de los ponentes de este bonito proyecto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente. Se notifica en estrados a la Senadora Lorena Ríos, de la designación de ponente en el Proyecto de ley número 165 de 2022.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Senador Honorio, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias a usted, a todos los Senadores, a la Senadora Marta, a la Senadora Lorena. Reitero, por enriquecer aún más el proyecto de ley y a todos los Senadores que nos han acompañado en esta iniciativa, que han sido todos.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Muchas gracias a usted, Senador Honorio. Esta es una comisión que cada proyecto que se radica desde la discusión y el debate mejora sustancialmente y eso es lo que nos caracteriza a esta Comisión social que nos une justamente esas banderas por nuestro país.

Secretario proyecto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

**Proyecto de ley número 255 de 2022, Senado, por medio de la cual se establece la Política Pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral de VIH, Hepatitis B y C, ITS, y coinfección por TB/VIH en el territorio nacional.** Senadora Ponente. La Senadora *Nadya Blel Scaff*.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

¿Tenemos impedimentos radicados?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

No, señor.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Senadora Nadya tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para todos. Quiero reconocer y resaltar la presencia en el recinto del equipo en territorio, una entidad del Estado que ha venido liderando especialmente en esta materia que hoy nos ocupa, una, digámoslo así, un proyecto, un programa en nuestro país en diferentes departamentos, para apoyar los Objetivos del Milenio en la lucha contra el VIH. Y gracias a ese esfuerzo y a ese reconocimiento por parte de organismos internacionales que le han hecho a la entidad de ese trabajo, fue fruto de este proyecto que hoy estamos presentando y es una iniciativa que busca crear la Política Pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención de pacientes y personas con VIH, hepatitis B y C y otras enfermedades de transmisión sexual. Yo creo que desde hace mucho tiempo no escuchábamos o no hablábamos del SIDA, del VIH. En algún momento de nuestra vida para los años 80 o 90 era un tema que nos causaba terror, Senadora Piedad, yo recuerdo que a nosotros nos decían que teníamos que tener cuidado cuando íbamos a las peluquerías por

los alicates o los implementos que ellas utilizaban y ocasionaba en realidad terror. Pero lo más triste de todo es que, así como se fue dejando de hablar de sida, se le fue dejando a un lado la importancia esas personas que hoy padecen esa enfermedad. ¿Y por qué es importante esta iniciativa? Porque vamos a dotar al país de una herramienta, de un marco legal que permita un trabajo coordinado entre todas las entidades del Estado, desde el Ministerio de Salud, los municipios y departamentos, y se le pueda brindar una respuesta integral a las personas que padecen VIH y las otras enfermedades o infecciones de transmisión sexual.

Las cifras en los últimos años han aumentado. Pasamos de 35.000 casos a casi 135.000. Hace pocos días en los medios de comunicación nos sorprendimos porque el general de la Policía señalaba que solamente en la Fuerza Pública de la Policía existía más de 12.000 casos. Pero esto es algo latente y esto es una realidad, sobre todo en diferentes regiones de nuestro país, sino que se ha abordado de manera silenciosa, muchas de las personas que hoy padecen de la enfermedad no conocen su diagnóstico y ciudades como Medellín. Senadora Piedad. Que usted siempre se preocupa. Senadora. Norma Cali. Bogotá. Sus cifras han aumentado considerablemente en los últimos años.

Este proyecto lo que busca es precisamente crear esa Política Pública, ese marco legal encabeza el Ministerio de Salud, con el fin de que las personas que hoy padecen esta enfermedad puedan tener no solo un camino y una ruta preestablecida que permita recibir ese diagnóstico oportuno, sino que también reciban la atención necesaria, la garantía de que puedan acceder al sistema de salud y se le puedan brindar todos los tratamientos de seguimiento, de atención y de evaluación de su condición y estado físico.

Aquí se buscan también a que se generen programas sociales, campañas de sensibilización para superar este estigma, porque muchas de estas personas hoy en día sufren rechazo, sufren tener que padecer esta enfermedad de manera silenciosa, sin el apoyo de familiares y amigos, porque cuesta trabajo de pronto reconocer, ya que han recibido el rechazo, han recibido la estigmatización, estigmatización de la sociedad por mucho tiempo.

También este proyecto de ley incluye un plan de respuesta nacional, con el fin de tener un impacto y un resultado de esta política que se busca implementar. Se crea un Consejo Nacional de SIDA, con el fin de evaluar esos resultados de todas las medidas que se buscan aplicar, con el fin de lograr cumplir esos Objetivos del Milenio.

Aquí, pues, se establece que como hay obligaciones para los municipios, las Personerías municipales y distritales deberán hacerle la vigilancia al cumplimiento de esta ley y que se establezcan unos informes de seguimiento que deberán presentarse en el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara.

Presidente, esta es la presentación de esta iniciativa. Quiero reiterar que este es un proyecto de ley que busca crear la política y que le otorga la facultad al Ministerio, para que en un plazo máximo de seis meses ellos puedan construir esta política que permita no solamente brindarles un tratamiento oportuno a estas personas, sino que se puedan hacer campañas que prevengan esta enfermedad que hoy afecta la vida de muchas personas en nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Muchísimas gracias a usted, Senadora Nadya. ¿Algún Congresista solicita el uso de la palabra? Secretario, por favor, informe con el que termina la ponencia.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente. Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde ponencia positiva y se solicita a la Honorable Comisión Séptima de Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 255 de 2022 Senado, *por medio de la cual se establece la Política Pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral del VIH, hepatitis B y C, ITS y coinfección por TB/VIH en el territorio nacional*. Suscribe Senadora Nadya Blel.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Vamos a someter a consideración el informe con el que termina la ponencia. Se abre el debate. Anunció que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba la Comisión el informe con el que termina la ponencia?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Ha sido aprobado por unanimidad.

¿Cuántos artículos tenemos? Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señor Presidente, Consta de 13 artículos y se encuentra radicada una proposición al artículo 5°.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Leamos por favor la proposición y ya damos el uso de la palabra para que se sustente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señor Presidente. La proposición es hacia el artículo 5°. *Componentes:* La Política Pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención del VIH, Hepatitis B y C y ITS y coinfección TB/VIH desarrollará como mínimo los siguientes componentes. Se modifica el literal C del artículo 5° en lo siguiente. Enfoque diferencial: Se adelantará medidas y acciones diferenciales para las poblaciones en riesgo o mayor vulnerabilidad, atendiendo los factores diferenciales de género, orientación sexual, ruralidad, etnia, creencia religiosa. Se elimina la expresión: “entre otras” y se agrega “así como en la prevención, tratamiento y atención diferenciada para niños, niñas y adolescentes”. Suscribe la Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

¿La proposición ha sido avalada?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Senadora Lorena tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presidente. Muchas gracias de verdad. Reconocer el proyecto de ley que propone o que sustenta hoy la Senadora Nadya Blel, que también lo formuló. Sé que como lo decía ella, es un paso frente a la estigmatización que en forma desafortunada se vive frente al contagio por VIH, la hepatitis y las enfermedades aquí indicadas.

Nuestro aporte fue específicamente en, también garantizar que nuestros niños, niñas y adolescentes también cuenten con un acompañamiento en la prevención, tratamiento y una atención diferenciada para también garantizar su dignidad y también que la Política Pública del sistema de salud prevea ese tratamiento diferenciado frente a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Gracias Senadora Nadya, por haber avalado esta proposición y a todos por también aceptar.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Muchísimas gracias, Senadora Lorena. ¿Tenemos más proposiciones?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

No, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Vamos a someter a consideración todo el bloque de articulado, incluyendo la proposición, la cual fue leída y está avalada. Sometemos a consideración el bloque, el articulado, incluyendo la proposición avalada. Anuncio que se abre el debate. Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba la Comisión el bloque de artículos?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba Señor.

Presidente con nueve (9) Senadores.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Ha sido aprobado por unanimidad. Secretario, título y pregunta.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Título: Proyecto de ley número 255, *por medio de la cual se establece la Política Pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral del VIH, Hepatitis B y C, ITS coinfección por TB/VIH en el territorio nacional*. El Congreso de la República Decreta. Pregunta. ¿Es el deseo de la Comisión Séptima que este proyecto de ley pase a segundo debate?

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sometemos a consideración, título y pregunta. Se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba la Comisión? Ha sido aprobado por unanimidad.

Ratificamos en estrados los mismos ponentes para el siguiente debate.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación a la Senadora Nadya.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Siguiente proyecto de ley.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El Proyecto de ley número 25 de 2022 Senado, *por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional*. Senadores Ponentes *Fabián Díaz Plata*, Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, Senador *Miguel Ángel Pinto*.

Este proyecto de ley cuenta con concepto de la Cámara Colombiana de la Infraestructura. Señor Presidente, para informarle que el proyecto que se va a debatir cuenta con un impedimento radicado.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Señor Secretario, sírvase leer el impedimento para proceder a su votación.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

Por su intermedio comedidamente manifiesto a la Honorable Comisión Séptima mi impedimento, dado que considero podría existir conflictos de interés, de orden moral y económico, con fundamento en las siguientes.

Situación de conflicto de interés familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad representante legal de una empresa de transporte.

La situación de conflicto de interés enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses, de acuerdo a las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de ley número 25 de 2022 Senado, en relación a los supuestos de la iniciativa en comento de ser aprobada acarrearía obligaciones respecto a la planta de personal. Suscribe Senadora *Nadya Blel*.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias Secretario.

¿Cómo nos sugiere el Coordinador Ponente votar este impedimento?

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Negativo.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta, dejar constancia que la Senadora Nadya, a quien se le debate el impedimento, no se encuentra en la sala y efectivamente tenemos quórum decisorio con la participación.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Pero el impedimento sí es de la Senadora Nadya y no se encuentra en la sala. No haría falta votarlo.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, sí. Tenemos para informarle que hay quórum decisorio con la participación de ocho (8) Senadores. El Proyecto de ley número 25.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

El que establece un piso mínimo en los salarios pagados en el territorio nacional. Señor Secretario, llamar a votación para ese impedimento, por favor.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

No (Intervención fuera del micrófono)

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya, con excusa.

Senadora Nadya Blel a quien se le vota el impedimento. Senadora Piedad Córdoba Ruiz. Sí, vota la Senadora Piedad. Senador Fabián Díaz Plata.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

No, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.



**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No, Señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín. Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Voto no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar de Jesús Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto no.

Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto no señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta. Para informarle que ha sido negado el impedimento con seis (6) votos no y dos (2) por el sí.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias, Secretario. ¿Hay más impedimentos para este proyecto?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

No hay más impedimentos, señora Presidenta.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Bueno, notificarle a la Senadora Nadya que puede ingresar al recinto y participar de este proyecto. Senador Fabián como Coordinador Ponente, le otorgamos la palabra para que sustente el proyecto.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidenta. Esta es una iniciativa de ley que ya se ha presentado en el Congreso de la República. Había avanzado, pero lamentablemente debido al trámite legislativo no logró culminar sus cuatro debates.

Es un proyecto de ley que busca básicamente ratificar lo que la Corte ha venido fallando, lo que la jurisprudencia ha logrado y es que los trabajadores en nuestro país, quienes ganan más del salario mínimo, su ajuste salarial sea mínimo el IPC. Con esto, lo que buscamos es, primer objetivo es, descongestionar los tribunales, descongestionar los juzgados, ya que este ya es un derecho adquirido de los trabajadores que se ha venido ratificando en los diferentes fallos de tutela. Si un trabajador, el empleador no le incrementa su salario mínimo el IPC, estaría perdiendo un poder adquisitivo de su remuneración por el mismo trabajo, por el mismo desempeño de funciones del año inmediatamente anterior. Esto es algo que ha venido fallando la Corte es algo que ya hoy en día cuentan los trabajadores, pero lamentablemente en algunas ocasiones por desconocimiento y otras tal vez por querer aprovecharse de los trabajadores, no se hace ese incremento y aquellos que se ven vulnerados deben acudir bien sea a las instancias del Ministerio de Trabajo o a la vía tutela, que es usualmente como se termina adquiriendo este derecho que ellos tienen por medio de los juzgados.

Entonces, lo que buscamos básicamente con esa iniciativa es ratificar lo que la Corte ya ha venido fallando, lo que por medio de tutela se logra a los trabajadores. Hay que decirlo y debo ser muy honesto, que esta es una

iniciativa que ya está incluida en la Reforma Laboral, pero la Reforma Laboral tiene su trámite y toda reforma, todo proyecto de ley que se radica en el Congreso no es definitivo. No sabemos qué va a pasar si la reforma avanza, si no avanza.

Esto es solamente una partecita que traería la reforma que celebro que se pueda incluir en esa Reforma Laboral. Pero este es un proyecto que ya nosotros hemos trabajado ya durante ya varios años, que lamentablemente los tiempos en los debates no nos han favorecido y se ha hundido la iniciativa se archivado por trámite legislativo, así que básicamente eso es lo que se busca. Esta iniciativa es ratificar lo que ya la jurisprudencia les ha otorgado a los trabajadores.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias, Senador. Abrimos la discusión para este proyecto de ley. Senadora Piedad.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Gracias, Presidenta Encargada. Cierzo.

Yo estoy de acuerdo con el Senador. Me parece buena la iniciativa. Simplemente quiero sugerir lo siguiente.

De conformidad con lo que él acaba de expresar, es cierto que puede pasar o no puede pasar la Reforma Laboral. Todo es muy incierto en este momento. Como es muy posible que no pase la reforma a la salud, bueno, pero lo cierto el caso es que yo sugeriría y lo haría, y por eso, como se dice en el argot popular, canto las zonas.

Si pasa la Reforma Laboral... inmediatamente... Perfecto, bueno, no tiene razón, pero obviamente contrastaríamos con la reforma que quede claro lo que nosotros pretendemos con este proyecto.

Sí, bueno, pero lo voy a votar positivamente.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias, Senadora.

¿Alguien más que desee intervenir? Señor Secretario, informe si hay proposiciones para este proyecto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Sí, Senador Fabián.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias. Para ratificar y darle tranquilidad a la Senadora y los demás compañeros, por supuesto. A la Reforma Laboral aprobarse, inmediatamente el compromiso es retirar la iniciativa. Porque si bien es un incierto también que pueda pasar, si pasa, fenomenal. Pero, sino podemos avanzar con esta iniciativa que ya hemos, hemos caminado ya en varias legislaturas.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Perfecto, Senador.

Gracias, señor Secretario. Informe si hay proposiciones y si están avaladas.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta. Hay dos proposiciones radicadas frente al artículo segundo por la Senadora Ana Paola Agudelo y el Senador Honorio Henríquez. Ambas proposiciones vienen avaladas.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Sírvase leerlas, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Proposición número uno.

Agréguese un párrafo nuevo al artículo 2° del Proyecto de ley número 025 de 2022.

Parágrafo nuevo. Los empleadores o contratantes garantizarán el ajuste salarial o de honorarios, conforme a lo estipulado en el artículo de la presente ley. A los trabajadores y/o contratistas que haya mantenido un vínculo laboral o contractual dentro del año inmediatamente anterior, aun cuando este contrato haya terminado y se prevea su renovación, prórroga o contratación. Suscribe Senadora *Ana Paola Agudelo*, Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez*, Senador *Manuel Virgüez*, Senador *Carlos Eduardo Guevara*.

Proposición modificativa Proyecto de ley número 025 Senado. Frente al artículo 2°. Los salarios pagados en el territorio nacional, superiores al salario mínimo legal mensual vigente, deberán ser ajustados anualmente en una proporción que no podrá ser inferior a la valoración del Índice de Precios al Consumidor del año inmediatamente anterior.

Parágrafo 1°. Se suprime la expresión “bajo ninguna circunstancia”. El mecanismo de actualización se agrega de que trata esta ley no desplazará los mecanismos de concertación y decreto del salario mínimo legal mensual vigente ni podrá sustituir las convenciones colectivas. Se agrega: “pactos colectivos o laudos arbitrales. Cuando en esto se encuentre regulado lo referente a aumentos salariales” Suscribe Senador Honorio Henríquez Pinedo.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias, señor Secretario.

¿Alguien quiere intervenir sobre las proposiciones? Recordamos que han sido avaladas por el señor Ponente. Se abre la discusión. Se cierra. Vamos, entonces, señor Secretario, a proceder a votar. Sírvase...

Vamos a votar de manera ordinaria. Entonces, sírvase tomar la votación de manera ordinaria para la lectura, la omisión de la lectura y la aprobación de la ponencia y el articulado con las proposiciones avaladas. Someto a consideración. ¿Aprueban los honorables Senadores la ponencia con la omisión de la lectura?

Entonces, sometemos a votación el título, el informe de ponencia, el articulado con las proposiciones avaladas y la omisión de la lectura, ¿aprueban los honorables Senadores? Y la pregunta si continúa su trámite.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta, el título. “*Por medio del cual se establece un piso de aumento de los salarios parados en el territorio nacional*”.

**La proposición:**

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Senado dar primer debate al Proyecto de ley número 025 de 2022, *por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional*. Suscribe el Senador *Fabián Díaz Plata*, Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, Senador *Miguel Ángel Pinto*.

La pregunta: Si es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que se apruebe para segundo debate el articulado con las proposiciones avaladas, que consta de cuatro artículos, con las proposiciones aquí avaladas y con la omisión de lectura del articulado.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

¿Lo aprueban los Honorables Senadores?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

**Presidenta (e) honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Confirmamos los mismos ponentes, señor Secretario, para el siguiente debate.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación en estrados.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Muchas gracias, Senadora Ana Paola. Siguiendo punto en el Orden del Día, Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente punto,

Presidente. Ya se encuentra agotado, como quiera que realizamos ya los anuncios de proyectos legislativos.

**Presidente (e), honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Perfecto Secretario, muchísimas gracias para todos los integrantes de la Comisión. Hemos avanzado en los Proyectos de ley en el Congreso y citamos Secretario para el próximo martes 10:00 de la mañana. Muchísimas gracias a todas y todos. Siendo las once y diecinueve (11:19 a. m.) se cierra la sesión.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 36 de fecha miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

*Praxere José Ospino Rey*  
**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**



Bogotá, D.C., 18 de Abril de 2023

Doctora  
**NORMA HURTADO SANCHEZ**  
Presidenta  
Comisión Séptima Constitucional Permanente  
Bogotá, D.C.

**Asunto. Excusa**

Respetada Senadora Norma:

Reciba un cordial saludo. Comedidamente me permito presentar **excusa** por mi no asistencia a las sesiones programadas durante la semana comprendida del **19 al 26 de abril de 2023**. Debido a que fui designada mediante la Resolución N°. **273 de 2023** de la Mesa Directiva de la Corporación, para atender la invitación al 7° Encuentro de la Red Parlamentaria Abierto de ParAméricas “El Futuro de la democracia en la era digital” entre otras reuniones que se llevarán a cabo en Chile y Argentina. Adjunto copia del acto administrativo.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

*Berenice Bedoya Pérez*  
**BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
Senadora de la República

CC. Dr. **PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**, Secretario General Comisión Séptima Constitucional, Senado de la República

**RESOLUCION 273**  
**FECHA ( 04/04/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 30 de marzo del 2023, la Senadora de la República BERENICE BEDOYA PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía 32.557.852, en calidad de Senadora de la República, remite invitación y agenda de actividades de su delegación para atender la invitación al 7º Encuentro de la Red Parlamentaria abierto de ParIAmericas "El Futuro de la democracia en la era digital" entre otras reuniones que se llevarán a cabo en Chile y Argentina, del 19 al 26 de abril de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador BERENICE BEDOYA PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía 32.557.852, lo anterior con el fin de participar en el encuentro Sudamericano de Liderazgos emergentes "Construir Futuro: Trazando Horizontes Comunes al 7º Encuentro de la Red Parlamentaria abierto de ParIAmericas "El Futuro de la democracia en la era digital" entre otras reuniones que se llevarán a cabo en Chile y Argentina, del 19 al 26 de abril de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**RESOLUCION 273**  
**FECHA ( 04/04/2023 )**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.


**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.


**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.


**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

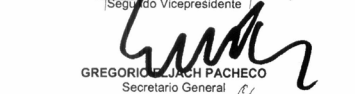
**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
Presidente

  
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Primer Vicepresidente

  
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ RINEDO  
Segundo Vicepresidente

  
GREGORIO C. JACH PACHECO  
Secretario General



Bogotá, D.C, 17 abril 2023



*Polivio Leandro Rosales Cadena*  
17-4-23

**PARA:** H. Senadora NORMA HURTADO SANCHEZ  
Presidenta  
Comisión Séptima Constitucional

**DE:** POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA  
Senador de la Republica  
Circunscripción especial Indígena

**ASUNTO:** Excusa.

En mi calidad de Senador de la circunscripción especial indígena, muy respetuosamente me permito presentar excusa a la comisión del 18 de abril 2023 por motivos de que asistiré a la 22ª Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas cuyo tema es "Pueblos indígenas, salud humana, salud del planeta y territorial y cambio climático: un enfoque basado en los derechos" que se llevará a cabo del 17 al 28 de abril del 2023.

Por lo anterior, me permito comunicar que los días comprendidos del 17 al 28 de abril de 2023, saldré del país con destino a Nueva York por convocatoria realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU.

Además aclaro que la participación al foro no genera gastos de ninguna índole para el Senado de la República.

Cordialmente,



POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA  
Senador de la República – Comisión VII  
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO

ACÚVIWE LA DEMOCRACIA  
Senador Polivio Leandro Rosales Cadena  
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia  
– AICO  
Congreso De La República - Ofic: 204B - Ext: 3390 - Tel: (601)3823390

**RESOLUCION 258**  
**FECHA ( 30/03/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 29 de marzo de 2023, el Senador de la República POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA, identificado con cédula de ciudadanía 87.217.131, en calidad de Senador de la República de la circunscripción especial indígena, informa que saldrá del país, lo anterior con el fin de asistir al 22º Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas, cuyo tema "Pueblos Indígenas, salud humana, salud del planeta y territorial y cambio climático: un enfoque basado en los derechos", a llevarse a cabo del 17 al 28 de abril de 2023; comunicando que los días del 19 al 24 de abril de 2023, saldrá del país con destino a Nuevo York.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador de la República POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA, identificado con cédula de ciudadanía 87.217.131, con el fin de atender la asistir al 22ª Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas, cuyo tema "Pueblos Indígenas, salud humana, salud del planeta y territorial y cambio climático: un enfoque basado en los derechos", a llevarse a cabo del 17 al 28 de abril de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

RESOLUCION 258
FECHA 30/03/2023

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

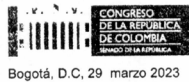
ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Bogotá, D.C, 29 marzo 2023

PARA: H. Senador ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la Republica

DE: POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Senador de la Republica
Circunscripción especial Indígena

ASUNTO: Salida del país.

En mi calidad de Senador de la circunscripción especial indígena, muy respetuosamente informo que asistiré a la 22ª Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas cuyo tema es "Pueblos indígenas, salud humana, salud del planeta y territorial y cambio climático: un enfoque basado en los derechos" que se llevará a cabo del 17 al 28 de abril del 2023.

Por lo anterior, me permito comunicar que los días comprendidos del 19 al 24 de abril de 2023, saldré del país con destino a Nueva York por convocatoria realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU.

Además aclaro que la participación al foro no genera gastos de ninguna índole para el Senado de la Republica.

Cordialmente,

POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Senador de la República - Comisión VII
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO

Senador Polivio Leandro Rosales Cadena
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO
Congreso De La República - Ofi: 2048 - Ext: 3390 - Tel: (601)3823390
@polivioleandro

https://social.desa.un.org/es/unpfii/22o-sesion-del-foro-permanente-17-al-28-de-abril-2023

22º Sesión Del Foro Permanente 17 Al 28 De Abril 2023
Tema especial: Pueblos indígenas, salud humana, salud del planeta y territorial y cambio climático: un enfoque basado en los derechos
Fecha: 17 al 28 de abril de 2023
UNPFII Menu
Foro Permanente
Sesiones del Foro Permanente
Miembros actuales del Foro Permanente
Nombramientos
Sessions
22º Periodo de Sesiones (2023)
20º Periodo de Sesiones (2021)
Decimosexto Periodo de Sesiones (2020)
Decimotercero Periodo de Sesiones (2018)

Propuesta de organización de los trabajos

Propuesta de organización de los trabajos (E/C.19/2023/L.1)

Table with columns for Day, Time, and Topic. Includes sessions for Monday 17th, Tuesday 18th, Wednesday 19th, Thursday 20th, and Friday 21st of April.

Table with columns for Day, Time, and Topic. Includes sessions for Monday 24th, Tuesday 25th, Wednesday 26th, Thursday 27th, and Friday 28th of April.

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

H.S. FABIAN DIAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República